



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
BARRANQUILLA**

Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACION:111-2019

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A

DEMANDADO: BENNY EDELBERTO DANIES ECHEVERRIA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA MARZO 10 DE 2022

Habiéndose dado traslado en este proceso a la liquidación de costa realizada por secretaria. De conformidad con el artículo 446 del código general del proceso, se procede a la aprobación de esta, por no haberse presentado objeción por ninguna de las partes.

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

Se aprueba la liquidación de costa practicada por secretaria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 44 Hoy 14 MARZO 2022 ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO
